

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CHOZAS DE CANALES

Por medio del presente se hace público que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de marzo de 2012, se ha procedido a la aprobación del padrón fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondiente al ejercicio de 2012, por importe de 159.458,08 euros, y exponerlo al público a efectos de reclamaciones durante un periodo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Contra la aprobación de dicho padrón podrá formularse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el siguiente al de la finalización del periodo de su exposición al público, según lo dispuesto en el artículo 14 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo.

Chozas de Canales 12 de marzo de 2012.- El Alcalde, Ignacio Pitaluga de Aldana.

*N.º I.-2321*